

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO:

002225

TIZAYUCA, HGO. A 29 DE AGOSTO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 90.77 METROS, LINDA CON MARIA TERESA DOMINGUEZ QUESADA.

SUR: EN 112.68 METROS, LINDA CON MARIA TERESA DOMINGUEZ QUESADA

ORIENTE: EN 27.88 METROS, LINDA CON DERECHO DE VIA EJE ORIENTE- PONIENTE.

PONIENTE: EN 34.78 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE MARIA TERESA DOMINGUEZ QUESADA.

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 20.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: EZEQUIEL ROBERTO NAVARRETE QUEZADA

CALLE: AVENIDA DE LAS TORRES No.: 34-C MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 34-C PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

ARRIBA.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Elaborado: AGCS
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 171 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo; Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.